Nota 115-NP-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exímase a la Asociación Civil Harley Club Mar del Plata del pago de la tasa por colaboración municipal en concepto de intervención del personal de la Dirección General de Tránsito, conforme lo estipulado en el artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente, para el control y acompañamiento de las motocicletas durante el desarrollo del "VIII Encuentro Internacional", a llevarse a cabo los días 5, 6, 7 y 8 de febrero de 2026 por distintos lugares de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 22-10-2025 **Reunión nº 12**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2025.10.28 12:25:00 ART